



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ejecutivo única Instancia  
RDO. 2017-00136-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Simacota, Veinticinco de Febrero de Dos Mil Veintiuno.

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, dentro del proceso Ejecutivo de única Instancia, solicita se decrete un embargo en contra del demandado HERNANDO ORTIZ PINZON y SILVESTRE ORTIZ CRUZ.

Siendo procedente la solicitud, a ello se accede, y en consecuencia, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMACOTA Sder,

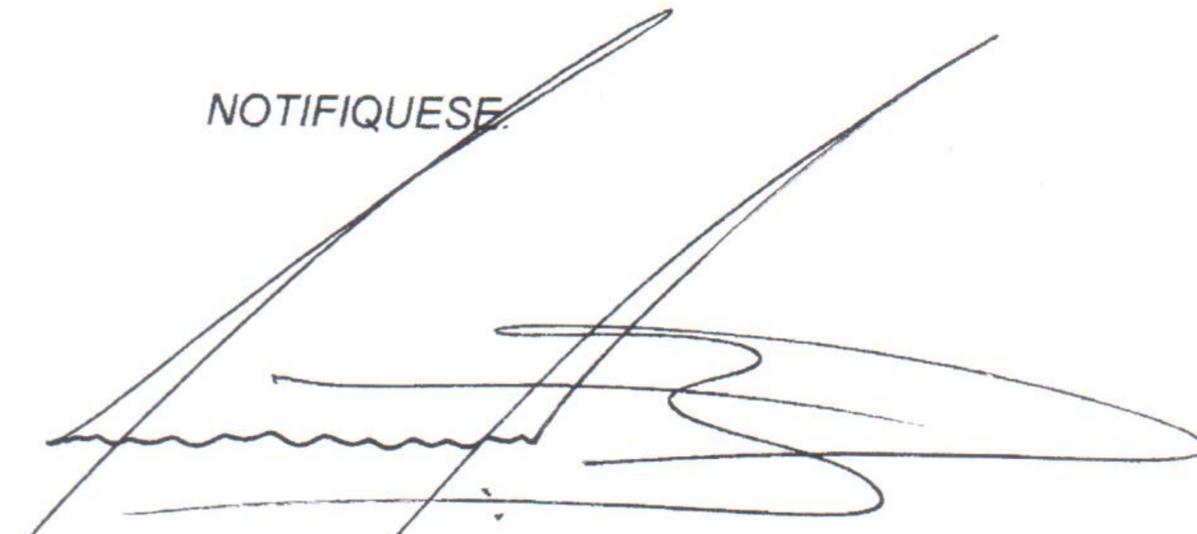
RESUELVE:

PRIMERO. DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas y las que a futuro se depositen en cuenta corriente, de ahorros o que a cualquier título bancario o financiero posea el señor HERNANDO ORTIZ PINZON con cedula No. 1.097.608.288 y el señor SILVESTRE ORTIZ CRUZ con cedula 13.776.350, en COOMULDESA LTDA del Municipio del Contratación Santander, se limita el embargo en cuantía cautelar por la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS. (\$21.000.000).

Librense el oficio respectivo para COOMULDESA LTDA-del Municipio de Contratación Sder.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN